

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3438/20

AYUNTAMIENTO DE GERGAL

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal que va a conformar la bolsa de empleo para Técnicos Auxiliares-Administrativos de Administración General del Ayuntamiento de Gérgal, publicada en el B.O.P. núm. 127 de 3 de julio de 2020, y habiéndose detectado un error en la determinación de los criterios de desempate de los aspirantes, y en la calificación de la fase oposición, debe procederse a su ajuste y publicación en el B.O.P., para su común conocimiento por los/las candidatos/as, en la forma que sigue:

En caso de empate en la puntuación final, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos; de persistir la igualdad, se acudirá a la puntuación obtenida en la entrevista curricular. De continuar la situación de paridad, se decidirá por sorteo.

La calificación de la fase de oposición será la media aritmética de la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios práctico y teórico.

En Gérgal, a 16 de septiembre de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Miguel Guijarro Parra.